



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004394-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a construcción del centro de salud de Villaquilambre (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904394 formulada por los Procuradores D.ª Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, en relación al proyecto del centro de salud en Villaquilambre, León.

Durante el presente año 2016, se han realizado dos informes técnicos para evaluar la idoneidad de parcela ofrecida por el Ayuntamiento de Villaquilambre en el paraje denominado El Carrizal. Las conclusiones de ambos informes son que la parcela con referencia catastral 24226A018000560000ML es "NO APTA" para la construcción de un Centro de Salud, motivo por el cual no se han continuado los trámites para su aceptación por la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León.

Los motivos concretos que indican los técnicos para llegar a la conclusión anterior son derivados de su condición de terreno rústico, por la carencia de acerado



en algunos tramos desde el núcleo de población más cercano que es el de Navatejera hasta la parcela, la carencia igualmente de algunos servicios urbanos a pie de parcela, la necesidad de garantizar la evacuación de aguas superficiales y, sustancialmente, la existencia de la barrera que supone la línea de FEVE para el acceso y evacuación del Centro de Salud hacia el Complejo Asistencial Universitario de León.

La Gerencia Regional de Salud ha mantenido varias reuniones con el Ayuntamiento de Villaquilambre para valorar la parcela anterior y para buscar otras posibles ubicaciones. En las diferentes visitas de las que se derivaron los informes técnicos anteriores, también se visitaron otras parcelas que en su inspección visual reúnen las condiciones adecuadas para tal fin, aunque tienen problemas de otra naturaleza, como el uso urbanístico asignado actualmente, que no es dotación pública.

Valladolid, 9 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.